



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 4

Tema del Informe: INFORME DE SEGUIMIENTO DE AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN EL IDSN – ENERO 2024	Fecha			Informe N°
	Día	Mes	Año	
	31	01	2024	1

Para: Para: Dra. Ana Belén Arteaga Torres – Directora (E) IDSN
Dr. Oscar Fernando Cerón – Subdirector de Salud Publica
Dr. Cesar Ruano – Secretario General (E)
Dr. Edgar Fernando Casanova – Jefe Oficina Planeación
Dr. Jose Luis Ocampo – Jefe Oficina Jurídica
Dr. Tyrone Rosas – Asesor Talento Humano (E)

1. INTRODUCCIÓN

El modelo integral de planeación y gestión es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de buscar que estas operen de manera eficiente y transparente, buscando generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades, problemas y expectativas de la ciudadanía, incrementando de esta manera la capacidad institucional

El Decreto 1499 de 2017, establece un único sistema de gestión, que se articula con el Sistema de Control Interno, a través de la actualización de MIPG, dentro del cual la estructura del MECI se actualiza y se convierte en la 7ª Dimensión de MIPG.

En aras de verificar el trabajo que se está haciendo al interior de la entidad con el desarrollo del MIPG desde la Oficina de Control Interno se realiza el seguimiento por medio del cual se vela por el avance dado en cada plan de acción establecido.

2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento a las actividades enmarcadas dentro del cumplimiento del Decreto 612 del 2018 y Decreto 1499 de 2017

3. ALCANCE

La oficina de Control Interno de Gestión dando alcance a su rol de seguimiento y evaluación consagrado en la ley 83 de 1993 y el Decreto reglamentario 648 de 2017, procede a realizar seguimiento a las acciones contempladas dentro de la implementación del MIPG en el IDSN durante el mes de enero 2024.

4. ANALISIS

El Modelo integrado de planeación y gestión MIPG es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de las entidades más sencillas y eficientes.

- Dentro de la **dimensión de planeación estratégica**:

Dentro de la política de planeación institucional, el día 18 de enero, se expidió la circular No 07, por la cual se da a conocer la programación de las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia 2024.

El día 29 de enero del 2023 se desarrolló el primer CIGD en donde se abordaron los siguientes temas: aprobación de los planes del decreto 612 para la vigencia 2024, seguimiento al PTS cierre 2023 y verificación acciones plan de acción salud 2024.

y el desarrollo del primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en el cual se dio a conocer los resultados obtenidos del plan de trabajo de la OCI en la vigencia 2023, así como el plan de trabajo contemplado para desarrollar en la vigencia 2024.

En este comité se establecieron compromisos encaminados a continuar con el desarrollo de acciones de implementación del MIPG, así como a responder ante las nuevas normativas dadas por el gobierno nacional y que se relacionan con alguna de las dimensiones del MIPG. Entre los compromisos establecidos en el CIGD y que se establecen desarrollarlos durante el primer trimestre del 2024 se encuentran:

- Reactivas comité de grupos primarios y equipos de trabajo temáticas MIPG
- Realizar acciones de gestión para vinculación de TH para los cargos creados en el 2023.
- Actualizar matriz de autodiagnóstico política de GETH
- Expedir actos administrativos de manera urgente que permitan el disfrute de estímulos, incentivos, acciones de bienestar del TH del IDSN
- Cumplir con cargue de información de cierre de PTS y PAS 2023 por cada uno de los responsables
- Incluir en el programa de inducción y reinducción la temática de planeación y evaluación estratégica de PTS. PAS y POAI.
- Presentar ajustes recomendados en el CIG relacionados con la formulación de riesgos en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Presentar ajustes para mejoramiento del PINAR.
- Aplicar observaciones y recomendaciones dadas en el CIGD para mejoramiento de los planes de GTH, Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, PETI, y Plan anual de adquisiciones 2024.

- Los ajuste solicitados a los planes mencionados deberán socializarse con dirección y presentarse y aprobarse en el próximo CICCI.

El día 30 de enero se realiza la publicación en la pagina web del IDSN de los planes del decreto 612, para la vigencia 2024. <https://idsn.gov.co/index.php/men-planes-dec612/701-planes-2024>

Dentro de la política de compras y contratación pública el día 2 de enero se expide la circulación No 02 mediante la cual se da a conocer el valor de los honorarios para contratación de servicios de apoyo en la gestión en la vigencia 2024.

El día 4 de enero de 2024, se expide la circular 03 mediante la cual se da a conocer las cuantías para contratación en la vigencia 2024.

Dentro de la **dimensión de control interno**: el día 29 de enero se desarrolla el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en donde presento la gestión del plan de trabajo 2023 y los informes de seguimiento, auditorias de programadas de control interno y especiales; que harán parte del plan de trabajo de esta dependencia y que se encaminan a fortalecer la política de control interno de esta dimensión para la presente vigencia.

En el mes de enero desde la oficina de control interno de gestión se realizaron los siguientes informes:

- Seguimiento del IV trimestre del 2023, al mapa de riesgos del IDSN, plan anticorrupción, viáticos y anticipos, austeridad del gasto y eficiencia del gasto público, arqueos de caja, tramite de las PQRS.
- Seguimiento a la ejecución de los planes de acción de las auditorias del SGC 2023
- Seguimiento a la ejecución del presupuesto vigencia 2023
- Seguimiento al trámite de los derechos de petición mes enero 2024.
- En cumplimiento del decreto 2196 del 2019 realizo el reporte y publicación en la página web del informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Continuar desarrollando acciones en coordinación con la Alta Dirección, funcionarios y contratistas del IDSN, para la implementación de cada una de las dimensiones del MIPG, que logren satisfacer con integridad y calidad de servicio las necesidades y expectativas de los ciudadanos, y que conlleven igualmente a establecerlo como modelo de gestión de calidad, con el único fin de poder alinear estrategias de gestión y desempeño para generar resultados positivos dentro de los grupos de valor identificados para el Instituto.



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 4 de 4

- Se continúa evidenciando al interior del IDSN el compromiso existente en cuanto a establecer el Modelo Integrado de Gestión y Planeación como marco de referencia en materia de gestión y desempeño de todas las actividades y procedimientos que se llevan a cabo en el IDSN.
- Se recomienda continuar con la expedición de los actos administrativos de manera oportuna, a fin de lograr la implementación de las acciones que integran el Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano contribuyan a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias.
- Iniciar a través del Comité de integridad el desarrollo actividades y estrategias que permitan a los servidores del IDSN, disminuir las quejas recurrentes sobre el trato de algunos funcionarios, por cuanto de un servidor público se espera un comportamiento probo y respetuoso, acorde con las exigencias de lo que significa el “servicio público”, como garantía y derecho social.

Elaboro	Reviso	Fecha		
		Día	Mes	Año
Aura Esther Galindres Aguilar Contratista OCI	Atriz Rosero Mejía Jefe Oficina Control Interno de Gestión	31	01	2024

Ruta: Escritorio\OCI 2021-2023\AÑO 2024\MIPG\enero24